

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1.720 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES 27 DE MARZO DE 1986.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Enrique Seguel Morel;
Vicepresidente, don Alfonso Serrano Spoerer;
Gerente General, don Jorge Court Moock.

Asistieron, además, los señores:

Fiscal, don José Antonio Rodríguez Velasco;
Director Administrativo, don José Luis Corvalán Bücher;
Director de Operaciones, don Santiago Pollmann Azancot;
Secretario General, señora Carmen Hermosilla Valencia.

1720-01-860327 - Declara desierta licitación del [REDACTED] -
Memorándum N° 57 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo recordó que la Ley N° 18.430, publicada en el Diario Oficial de 23 de agosto de 1985, autoriza al Banco Central para adquirir activos de empresas bancarias que se encuentran a cargo de Delegados, designados de acuerdo al artículo 3° del D.L. N° 231, de 1973, mediante la asunción de pasivos de las mismas empresas, con el objeto exclusivo de proceder posteriormente a la enajenación total de los activos así adquiridos a otras instituciones financieras que consientan en asumir, en todo o en parte, los pasivos correspondientes. A la fecha de la ley señalada, la única entidad bancaria sujeta a esta administración por Delegado era el [REDACTED].

Agregó que, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley N° 18.430, el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile por Acuerdo N° 1674-08-850905, resolvió adquirir, mediante la asunción de pasivos, activos del [REDACTED].

Por Acuerdos N°s 1674-08-850905 y 1693-08-851204 se facultó al Jefe Departamento Normalización de Instituciones Financieras Leyes N°s 18412 y 18430 para realizar todos los actos, contratos u operaciones que sean necesarios para adquirir, mediante la asunción de pasivos, activos del [REDACTED], incluyendo la facultad de encargar la administración de los activos adquiridos y pasivos asumidos, a una institución financiera mientras se procede a su enajenación.

9

Manifestó que el Comité Ejecutivo, por Acuerdo N° 1705-04-860129 ratificó los documentos firmados en representación del Banco Central de Chile por el Jefe del Departamento Normalización de Instituciones Financieras Leyes N°s 18412 y 18430, en relación al proceso de adquisición de activos mediante asunción de pasivos del Banco Central de Chile, según lo establecido en la Ley N° 18430 y el Acuerdo N° 1674-08-850905 del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.

Hizo presente, asimismo, el señor Corvalán que por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores el 20 de diciembre de 1985, el Banco Central de Chile adquirió al Banco Central de Chile los bienes del activo del balance denominado M.B. 1, a la fecha indicada, conformado por las partidas que se individualizan en la cláusula cuarta del referido instrumento y asumió los pasivos de la mencionada institución bancaria que se especifican en dicha escritura, en los términos y condiciones que en ella se expresan.

Con fecha 19 de febrero de 1986 el Banco Central de Chile envió a las instituciones fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras una invitación para participar en la licitación de los activos y parte de los pasivos, referidos en el párrafo anterior, a la cual se presentaron el Banco Central de Chile y el Banco de Chile conforme a las Bases de Licitación. La recepción de las ofertas y la apertura de los respectivos sobres se realizó el día 26 de marzo de 1986, ante el Notario señor Raúl Undurraga Laso.

El señor Corvalán manifestó que de acuerdo a los antecedentes expuestos precedentemente y teniendo en consideración:

- a) Las Bases de Licitación
- b) Las Ofertas de Banco Central de Chile y Banco de Chile de fecha 26 de marzo de 1986.
- c) El Acta de recepción de ofertas y apertura de sobres de la licitación de créditos y otros activos de propiedad del Banco Central de Chile, firmada por el Notario señor Raúl Undurraga Laso, y
- d) La valoración de ofertas sobre la base de los saldos al 28 de febrero de 1986,


corresponde que el Comité Ejecutivo resuelva sobre la adjudicación de la licitación.

El Comité Ejecutivo tomó conocimiento de las ofertas recibidas del Banco Central de Chile y Banco de Chile con fecha 26 de marzo de 1986, referente a la licitación de la cartera de créditos y otros activos de propiedad del Banco Central de Chile, que adquirió al Banco Central de Chile de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.430 y su Acuerdo N° 1674-08-850905, ofertas que fueron presentadas en los términos señalados en las Bases de Licitación y las cartas oferta de 26 de marzo de 1986, de ambos

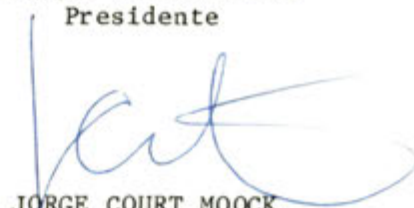
Q

Bancos, según actas suscritas ante el Notario de Santiago, don Raúl Undurraga Laso, con fecha 26 de marzo de 1986, y, luego del análisis de dichas ofertas y de un intercambio de opiniones al respecto, acordó declarar desierta la licitación antes mencionada.


ALFONSO SERRANO SPOERER
Vicepresidente


ENRIQUE SEGUEL MOREL
Presidente


CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General


JORGE COURT MOOCK
Gerente General